

Mentor encrenta y seis remidos en un solo 91
Capitulo. En el Ayuntamiento const. de la ciudad
de suscribirse, por un el Secretario se dio orden
en el R. Decreto de 11 de Julio ult. mandando
que las elecciones p. Diputados a Cortes principi-
pian el 6. del corriente y del 12. del mismo dan-
do instrucciones y reglas p. ellos a efecto aquel
y acompañando modelos p. las actas o el tras
elecciones, y todo se halla inserto en el Boletín
oficial de 19. del citado mes. n.º 128, y se auer-
dió guardar enserados y de su parte al Expediente
de elecciones de este año. p.

Yt de la R. orden de 21 de Julio, comunicada
por el Sr. Jefe Sup. Pol. de la Prov. en circular
de 16. de Julio ult., inserta en el Boletín de 21. n.º
129, por lo cual se dan instrucciones a los Inten-
dentes de las armas de Ejército para que re-
ciben en la Junta al presente recoplar en
unas cajas de las Prov. y se guarden
entorceda la corporación, así como de demas y.
conforme el citado Boletín.

Yt y guardaron sus mercedes enserados en
conforme del Boletín oficial de 26 y 26 de Julio y
p. el actual n.º 140, 141 y 142.

Yt a un memorial, fha. en Oyar, por el cual
Intendente d. Antonio José Romero a esta Real Audiencia y
Comercio solicita que se le conceda el haber de los
de sus terminos jurisdiccional en Oyar y
dar ensanche en las Maniadas d. allí por las
llamadas de Oyar a Oyar y Naturas y apro-
badas las fanegas susceptibles de labranza

